

Ciudad de México, 9 de julio de 2024.

Muy buenos días.

Primeramente saludarle con agrado, y hacerle de su conocimiento que es mi deseo participar en los foros que se están llevando a cabo sobre las reformas al Poder Judicial de la Federación.

Creo que es importante poder exponer como trabajador propuestas y observaciones que pueden servir en favor de las reformas, y tenga conocimiento el Congreso de situaciones que posiblemente desconocen, y que es necesario expresar en estas mesas de diálogo.

Tengo aproximadamente veinte años laborando en esta institución, y creo importante poder participar, para que puedan ser escuchadas algunas de las propuestas que creo pueden llevarse a cabo en esta nueva etapa de transformación del Poder Judicial de la Federación, las cuales estoy convencido pueden servir como un referente.

Agradezco su fina atención, y quedo atento a su distinguida consideración.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Fernando Olvera Vargas

Correo electrónico: napsterlast@yahoo.com.mx

Tel. 5617059041

Propuestas.

1. Que los titulares no sean quienes designen a su personal, sino el órgano administrativo, a fin de que no sean contratadas personas que tengan relación de amistad, sentimental, afinidad o compadrazgos con los titulares, sino el órgano administrativo sea quien designe y autorice al personal para los órganos jurisdiccionales, incluyendo la SCJN, en base a exámenes de oposición.
2. Se aperture la contratación de mayor personal, tanto operativo como de Secretarios y Actuarios, para los juzgados en donde existe carga excesiva de trabajo, especialmente, en juzgados especializados en ejecución de penas y juzgados en materia administrativa.
3. Se castigue con mayor rigor a los titulares que ejecuten actos de acoso laboral o sexual en contra de su personal.
4. Se vigile los horarios establecidos de entrada y salida del personal operativo (oficiales judiciales), esto es, la establecida de las 9 de la mañana a las 6 de la tarde, para evitar excesos por parte de los titulares, en cuanto a las largas jornadas de trabajo de más de 8 horas, que en algunos casos exceden hasta más de catorce horas de trabajo diarias, sin pago de horas extras.
5. Se revisen los criterios de la SCJN, especialmente en materia penal, en el cual bajo el “principio de suplencia de la queja a los sentenciados”, se han dictado un sin número de sentencias, en detrimento de los derechos de las víctimas, pues en la gran mayoría de los asuntos en esta materia, se estudian con un excesivo rigor los argumentos de la Fiscalía, dando pauta en mucho de los casos a desestimarlos, dictando sentencias injustas en donde no se castiga al culpable, y se deja en estado de indefensión a la víctima.
6. Se aumente el número de personal en los juzgados con mayor carga de trabajo, para que no se realice la práctica de desechar demandas para “bajar los números”, sino exista una verdadera impartición de justicia desde que el justiciable presenta su demanda ante el órgano jurisdiccional.
7. Se respeten y continúen con las Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Profesional para ocupar los puestos de Actuario y Secretario, en donde el personal ingresó a estas listas a través de un examen de oposición, y así puedan seguir teniendo los trabajadores la oportunidad de ocupar estos puestos.
8. Se dé un trato digno por parte de los titulares al personal operativo (oficiales judiciales) en sus labores diarias dentro de los órganos jurisdiccionales.

9. El órgano administrativo sea quien resuelva los conflictos laborales de los trabajadores, toda vez que no existe un órgano que defienda sus derechos, pues es la propia SCJN quien resuelve estos conflictos, siendo juez y parte.

9. Se busquen personas para que ocupen los cargos de ministros, magistrados y jueces con **principios y valores, que impartan justicia, y que aborrezcan la avaricia.**

10. ¡Por un Poder Judicial de la Federación en donde no impere el legalismo, sino la impartición de Justicia!

Es cuanto.